SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA

FORMATO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad y fecha)

Señores
UNIDAD ADMNISTRATIVA ESPECIAL – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

Ref.: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. IMC-27-006-2025

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el Proceso de Contratación de la referencia, que tiene por objeto: "*Prestar servicio de apoyo logístico, estructuración, organización y desarrollo de las actividades establecidas en el Programa de Bienestar 2025 de la UAE-DIAN, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés*".

En mi calidad de proponente manifiesto bajo la gravedad del juramento:

1. Que para la presentación de la oferta: **(i)** Tuvimos en cuenta la totalidad de costos directos e indirectos en los que debemos incurrir para cumplir de manera oportuna las obligaciones derivadas del contrato, establecidas en **(el pliego de condiciones o invitación pública, según el caso)**, adendas y anexos, incluyendo Estudios Previos, Anexo Técnico y legislación constitucional, contractual, comercial, presupuestal, contable, tributaria, laboral, urbanística y ambiental aplicable; y **(ii)** Leímos cuidadosamente **(el pliego de condiciones o invitación pública, según el caso)**, adendas, anexos, estudios previos y demás documentos publicados en SECOP II, y tuvimos la oportunidad de presentar observaciones, solicitar aclaraciones y obtener respuestas necesarias para la estructuración responsable y completa de la oferta, partiendo de nuestra experticia y del conocimiento de la necesidad que pretende satisfacer la entidad, el alcance del objeto, requerimientos, obligaciones, especificaciones técnicas, entregables, plazos, condiciones de ejecución y riesgos.

2. Que toda la información incluida en la propuesta es veraz y susceptible de comprobación; y que en la misma no se está ocultando inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, ni suministrando información falsa o incluyendo condiciones económicas y/o de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

3. Que en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación, nos obligamos a cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos en el Proceso de Contratación, incluyendo la suscripción del acta de inicio, y a cumplir de manera oportuna, dentro de los plazos y con la calidad pactada, la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato, oferta, **(pliegos de condiciones o invitación pública, según el caso)**, adendas, Anexo Técnico, y demás documentos que formen parte integral del contrato.

4. Que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a; (i) Custodiar y cuidar la documentación e información que en cumplimiento del objeto contractual nos sea entregada por la UAE-DIAN, así como a la que tengamos acceso, y a impedir o evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida; (ii) Mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la que hagamos uso o tengamos conocimiento en el cumplimiento del objeto contractual, comprometiéndonos a no utilizarla para provecho propio, ni divulgarla, comercializarla, publicarla, cederla, revelarla o reproducirla de manera directa e indirecta o ponerla a disposición de terceros que no estén autorizados por la UAE-DIAN para conocerla; (iii) No ejercer actos que comprometan o afecten a la UAE-DIAN, utilizando inclusive después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros: información de contribuyentes y responsables de obligaciones administradas por la UAE-DIAN, bases de datos de cualquier índole, software, procedimientos, claves secretas, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la UAE-DIAN en cumplimiento de su misión institucional; (iv) Cumplir con la legislación vigente y las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensibles a los que tengamos acceso; (v) Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que recibamos, produzcamos, procesemos o tengamos acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, perdida o difusión no autorizada; (vi) No transferir, ceder o divulgar el “usuario” y “contraseña” que nos sean asignados (si aplica), teniendo en cuenta que se encontrarían bajo nuestra responsabilidad todas las acciones o tareas que se realicen con estos; (vii) Devolver en los términos establecidos en el contrato, toda la información que nos sea entregada o que hayamos obtenido de la UAE-DIAN en cumplimiento del contrato; (viii) Conocer, respetar y cumplir las políticas de buen gobierno, normas y medidas de seguridad implementadas por la UAE-DIAN y demás normatividad interna relacionada, a fin de garantizar la seguridad y protección de los activos de información de la entidad; y (ix) Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, nos obligamos a dar estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el Art. 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen;

5. Que (el proponente o los integrantes del proponente si el mismo es un Consorcio o Unión Temporal) no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés para contratar con el Estado, establecidos en la Constitución Política y Legislación vigente, entre otras Art.126 y 127 de la Constitución Política; Art.8, 9 y 58, Núm. 6 de la Ley 80 de 1993; Art. 91 de la Ley 418 de 1997, Art.60 de la Ley 610 de 2000; Art. 5 de la Ley 828 de 2003, Art.1, 2, 3, 4, 5 y 90 de la Ley 1474 de 2011; Art.31 y 33 de la Ley 1778 de 2016, y Art. 183, Num.4 de la Ley 1801 de 2016, y que conocemos las consecuencias que se derivan para el contratista por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa (Art.26, Num.7 de la Ley 80 de 1993);

6. Que **(el proponente o los integrantes del proponente si el mismo es un Consorcio o Unión Temporal**): **(i)** No adeudan pago de multa impuesta por el Ministerio de la Protección Social y no se encuentra(n) incurso(s) en la causal de inhabilidad para contratar establecida en el Art.5 de la Ley 828 de 2003; **(ii)** Se encuentran al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y riesgos laborales, así como de parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar; **(iii)** Cumplen con las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo; **(iv)** Que en el evento en el que

nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir la normatividad laboral y de seguridad y salud en el trabajo vigente, incluyendo la afiliación y pago oportuno de los aportes a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal con el que se ejecute el contrato, y al cumplimiento de las demás obligaciones establecidas en el **(pliegos de condiciones o invitación pública, según el caso)**, que forman parte integral del contrato;

7. Que **(el proponente o los integrantes del proponente si el mismo es un Consorcio o Unión Temporal**), y/o su representante legal, no aparecen relacionados en la Orden Ejecutiva No. 12.798 del Gobierno de los Estados Unidos de América, conocida como Lista Clinton;

8. Que **NINGUNO** de los documentos de nuestra propuesta tiene reserva legal **(Si algún documento tiene reserva legal, el proponente debe identificar el documento, y manifestar cuál es la norma que establece la reserva).**

9. Que **(el proponente o los integrantes del proponente si el mismo es un Consorcio o Unión Temporal)** tiene(n) capacidad jurídica para proponer y contratar, y con los documentos anexos, acredita(n) la totalidad de requisitos de verificación habilitantes exigidos para participar en el Proceso de Contratación;

10. Que, para todos los efectos, la propuesta tiene vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su presentación, y que, con la garantía de seriedad de la oferta, se amparan los riesgos derivados el incumplimiento de las obligaciones que surgen de su presentación;

11. Que el proponente requiere para la ejecución del contrato:

Cantidad de Vehículos que contrate o administre el contratista	**Cantidad de conductores que contrate o administre el contratista**	**Exigencia de Plan Estratégico de Seguridad Vial**	**Marque con una "X" una de las opciones**
Menos de diez (10)	Uno (01)	NO	
Menos de diez (10)	Dos (02) o más	SI	
Diez (10) o más	Uno (01)	SI	
Diez (10) o más	Dos (02) o más	SI	

De elegir cualquiera de las opciones que exigen **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)**, el proponente deberá anexar su PESV en el **numeral dispuesto para ello en la Sección No. 3 – CUESTIONARIO** – del proceso, habilitado en la plataforma SECOP II.

12. Que la información básica del **proponente** es la siguiente:

NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL:	
Cédula de ciudadanía o NIT:	
Ciudad:	
Dirección para notificaciones:	
Teléfono(s):	
País de origen del proponente:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
No de Cédula del Representante legal:	

Correo electrónico para notificaciones:	
Teléfono(s):	

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe identificar cada uno de los integrantes que lo conforman)

13. Que los documentos que presentamos para acreditar requisitos habilitantes, oferta económica y técnica, y otros documentos del proponente y/o de la futura contratación requeridos por la entidad, se relacionan a continuación:

(Índice de documentos que componen la propuesta)

Cordialmente;

(Firma)

_____

(Nombre del Representante Legal)
Representante Legal de la sociedad
(Razón Social)